



PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 14 de marzo de 2014.-La siguiente es la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

FIRMA: DARIO SÁNCHEZ DUARTE
CONTRATO: MA-0027276
OBJETO: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES (OBRAS CIVILES MENORES, ADECUACIONES MENORES, PLOMERIA, CARPINTERIA, CERRAJERIA) DE BASES MILITARES DEL EJERCITO UBICADAS EN CANTAGALLO, CASABE Y ESTACIÓN DE POLICIA UBICADA EN PUERTO WILCHES.

FIRMA: DARIO SÁNCHEZ DUARTE
CONTRATO: MA-0023097
OBJETO: “OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZAS EN LAS ÁREAS ALEDAÑAS A LAS LOCACIONES, UNIDADES DE BOMBEO Y/O FACILIDADES DE SUPERFICIE, ESTACIONES Y ÁREAS OPERATIVAS DEL SECTOR NORTE DEL CAMPO CASABE, DE LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES DEL RIO DE LA GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL S.A. UBICADA EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ (ANTIOQUIA)”

FIRMA: FERNANDO ALIRIO VEGA GALVIS
CONTRATO: MA-0023079
OBJETO: “OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZAS EN LAS ÁREAS ALEDAÑAS A LAS LOCACIONES, UNIDADES DE BOMBEO Y/O FACILIDADES DE SUPERFICIE. ESTACIONES Y ÁREAS OPERATIVAS DEL SECTOR SUR Y PEÑAS BLANCAS DEL CAMPO CASABE, DE LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES DEL RIO DE LA GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL S.A. UBICADA EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ (ANTIOQUIA)”

FIRMA: LR CONSTRUCTORES
CONTRATO: MA-0002210
OBJETO: “OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DOS (2) LOCACIONES PARA POZOS Y ESTACIONES PETROLERAS Y VÍAS DE ACCESO, CON USO DE OPCIÓN DE OTRAS DIEZ Y SEIS (16) LOCACIONES PARA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE DESARROLLO, ESTRATIGRÁFICOS, EXPLORATORIOS Y ESTACIONES PETROLERAS Y VÍAS DE ACCESO, PARA LA GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL S.A.”



SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) hábiles contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.